

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., primero (1º) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2021-00079

Agréguese a los autos la citación de notificación personal de que trata el artículo 291 del Código General del Proceso enviada al demandado OSCAR OCTAVIO SOSA ALFEREZ que obra en el archivo 007 del expediente digital.

De otro lado, no se tiene en cuenta la notificación por aviso obrante en el archivo 013 del expediente digital, dado que esta no fue positiva.

Notificar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo link es el siguiente <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ
(3)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No.24 fijado el 2 DE MARZO DE 2022 a la hora de las 8:00 A.M. Luis German Arenas Escobar Secretario
--

DMDG.

Firmado Por:

Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c524c63b39a3e43e6edd1d787c68ea9d15becf7ef465113d71dc14d4173b5af8**

Documento generado en 01/03/2022 05:51:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>